

**MC/2284**

**Original: inglés**  
**4 de noviembre de 2009**

**NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN**

---

**SOLICITUD DEL FORO EUROPEO DE LA JUVENTUD**  
**PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

**SOLICITUD DEL FORO EUROPEO DE LA JUVENTUD  
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. Mediante una carta de fecha 8 de abril de 2009, reproducida en el Anexo I a este documento, el Secretario Ejecutivo del Foro Europeo de la Juventud presentó una demanda oficial para que se le otorgue el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta del Director General, de fecha 30 de octubre de 2009, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Nonagésima octava Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupen de la migración, de refugiados o recursos humanos, que lo soliciten.
3. Cuando se someta esta cuestión a la consideración del Consejo, se presentará el proyecto de resolución correspondiente.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2009 DEL SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL FORO EUROPEO DE LA JUVENTUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL  
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

Muy Señor mío:

Quisiera por la presente transmitir la solicitud del Foro Europeo de la Juventud para obtener el estatuto de observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El Foro Europeo de la Juventud fue creado en 1996 y está integrado por 99 organizaciones miembros: 38 consejos nacionales de la juventud y 61 organizaciones internacionales no gubernamentales de la juventud, que son federaciones de organizaciones de la juventud propiamente dichas. Ello congrega a decenas de millones de jóvenes de todas partes de Europa y representa sus intereses comunes de cara a la Unión Europea, el Consejo de Europa y las Naciones Unidas (donde el Foro Europeo de la Juventud goza del estatuto consultivo en el Consejo Económico y Social desde 1998).

Los principios que rigen el funcionamiento del Foro Europeo de la Juventud y sus organizaciones miembros son la representación, la democracia interna, la independencia, la apertura y la inclusión.

El trabajo en materia de igualdad y derechos humanos que ha emprendido el Foro Europeo de la Juventud se centra, concretamente, en los grupos de jóvenes más desaventajados, incluidos migrantes jóvenes, muchachas, y jóvenes con pocas oportunidades, etc. Dicho Foro ha desarrollado una política de migración y juventud el año pasado, a fin de abordar aspectos sumamente diferentes como la integración de los migrantes, la migración y el desarrollo, la migración laboral, la reunificación familiar, la salud de los migrantes, etc. También se han llevado a cabo empeños específicos de cabildeo con relación al Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo y a la Directiva Europea sobre normas y procedimientos comunes en los Estados Miembros para el retorno de nacionales ilegales de terceros países. El Foro Europeo de la Juventud también ha cooperado con la Oficina de la OIM en Bruselas, en el marco de un proyecto de salud sexual y reproductiva de jóvenes migrantes.

El Plan de Trabajo 2009–2010 del Foro Europeo de la Juventud considera prioritaria la esfera de derechos humanos, y fue adoptado por el Consejo de Miembros en noviembre de 2008. En particular, este Foro obrará con miras a conseguir una mayor participación e inclusión de los jóvenes migrantes y de los jóvenes con antecedentes migratorios.

Por una parte, el Foro Europeo de la Juventud habilitará a los jóvenes migrantes y a los jóvenes con antecedentes migratorios para que representen sus intereses. En este contexto, el Foro facilitará el establecimiento o la consolidación de organizaciones de jóvenes migrantes. Por

otra, tratará de fomentar una mayor inclusión de las organizaciones miembros y, en particular, de consolidar su capacidad a fin de que llegue a más jóvenes con antecedentes migratorios.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en que el estatuto de observador permitirá al Foro Europeo de la Juventud aprender de la notable experiencia que posee la OIM en el ámbito de la migración, explorar mayores oportunidades de colaboración, y mantener enlace con otras organizaciones de la sociedad civil, además de encarar cuestiones específicas que repercuten en las vidas de los jóvenes migrantes y de los jóvenes con antecedentes migratorios.

Confiando que esta solicitud recibirá la debida atención, me mantengo a su disposición para ofrecer cualquier información adicional sobre el Foro Europeo de la Juventud y sus actividades.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

**CARTA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2009 DEL DIRECTOR GENERAL  
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES  
DIRIGIDA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
FORO EUROPEO DE LA JUVENTUD**

Muy Señor mío:

Por la presente me refiero a su carta del 8 de abril de 2009 en virtud de la cual me comunica el deseo del Foro Europeo de la Juventud de hacerse representar por un observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

He tomado nota de la cooperación que mantienen ambas organizaciones hasta la fecha, particularmente con la Oficina de la OIM en Bruselas, y del compromiso del Foro Europeo de la Juventud de cara a los derechos humanos de jóvenes migrantes y jóvenes con antecedentes migratorios, así como del deseo del Foro Europeo de la Juventud de explorar las oportunidades para fomentar la cooperación en el ámbito de la asistencia comunitaria.

A este respecto, adoptaré las medidas necesarias a fin de incorporar la solicitud de su organización en el programa de la próxima reunión ordinaria del Consejo, que tendrá lugar del 23 al 26 de noviembre de 2009. Oportunamente, se distribuirá a todos los Estados Miembros y Observadores de la OIM un documento para presentar oficialmente vuestra solicitud. Ulteriormente, le haremos llegar una copia de dicho documento junto con los detalles y procedimientos relativos a la reunión del Consejo.

De más está decir cuán grato ha sido recibir la solicitud del Foro Europeo de la Juventud para obtener el estatuto de observador. Por tanto, permítame expresar mi complacencia ante la perspectiva de estrechar las relaciones ya existentes entre ambas organizaciones.

[Fórmula de cortesía]